



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal N°211/2015, dictada ad referéndum de este Cuerpo, mediante la cual los señores Profesores **Dres. Jorge Montero y Eduardo Ávalos** como candidatos para ser designados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba como Miembros del Tribunal Universitario, por parte de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°211/2015 dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia: 1) Proponer a los señores Profesores **Dres. Jorge Montero y Eduardo Ávalos** como candidatos para ser designados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba como Miembros del Tribunal Universitario, por parte de esta Unidad Académica

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°277/2015

DRA. MARIELA ASPELLI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA